

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto059

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Deportes y Fiestas", firmada electrónicamente el 6 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 11 de noviembre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 059/20/TC/48, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Promoción y Fomento del Deporte" y "Administración General de Deportes":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
	<u>3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</u>						
011.3410.227.27	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS - ARBITROS	163.010,00	-68.964,94	94.045,06		290,07	93.754,99
	<u>3400 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES</u>						
011.3400.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	290,07		290,07
TOTALES		163.010,00	-68.964,94	94.045,06	290,07	290,07	94.045,06

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR
Y SEGURIDAD
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: